

En Zizur Mayor (Navarra) a dos de abril de dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria explicando el Sr. Alcalde que la convocatoria de Pleno extraordinario obedece a problemas técnicos para ajustar las cifras de los Presupuestos que se querían presentar al Pleno Ordinario y que no había tiempo suficiente para presentarlas previamente en Comisión de Hacienda.

El Sr. Iriarte considera que los motivos expuestos no son suficientes para alterar el calendario de Plenos aprobado y que lo correcto hubiera sido celebrar el Pleno ordinario en su fecha y luego otro extraordinario cuando el Presupuesto estuviera preparado.

La Sra. Montero opina que los motivos aducidos no son excusas y que está justificado el cambio, recordando a UPN que en 2003 ya lo hizo en un par de ocasiones y que, además, es el Presidente quien decide.

El Sr. Iriarte cree recordar que en once años solamente hubo un cambio y obedeció a la coincidencia con la inauguración de Baluarte, en la que se consideró que el pueblo de Zizur Mayor debía estar representado.

El Sr. Colio también insiste en que no son excusas ya que se necesitó más tiempo para ajustar los Presupuestos y el convocar un solo Pleno extraordinario suponía un ahorro para el Ayuntamiento, ya que elaborar un Pleno cuesta unos cuatro mil euros.

La Sra. Valencia indica que el procedimiento no ha sido adecuado en las formas aunque las razones puedan ser válidas para tomar la decisión.

El Sr. Iriarte no sabe de dónde sale la cifra de cuatro mil euros, y sigue pensando que son excusas, por lo que admite pero no comparte la explicación dada.

A continuación, se inicia el Orden del Día con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 96/2009 al Decreto de Alcaldía nº 166/2009, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE LA ADSCRIPCION DE MIEMBROS DE LA CORPORACION A COMISIONES INFORMATIVAS Y PATRONATOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la modificación de la adscripción concreta a Comisiones Informativas y Patronatos de los miembros de la Corporación en representación de cada grupo, que queda de la manera siguiente :

- Grupo político de Nafarroa Bai:

Comisión de Servicios Ciudadanos, Suplente Sr. Izal.

Comisión de Educación y Juventud, Titular Sra Liras.

Comisión de Igualdad, Titular Sr. Huarte y Suplente Sra. Petri.

Comisión de Hacienda y Patrimonio, Titular Sr. Huarte y Suplente Sra. Liras.

Comisión de Personal e Interior, Titular Sr. Colio y Suplente Sr. Lizaso.

Patronato de la Escuela de Música, Suplente Sra. Liras.

Patronato de Deportes Ardoi, Titular Sr. Lizaso y Suplente Sr. Etxegarai

Patronato Municipal de Cultura, Titular Sr. Huarte y Suplente Sr. Olaiz.

Interviene la Sra. Valencia señalando que ella tiene que acudir a las Comisiones y los Patronatos invitada como Concejala no adscrita sin derecho a voto y, en cambio, personas que han decidido no coger el Acta de Concejal tienen derecho a acudir a ambos con voz y voto, lo que considera una paradoja y que no es justo.

Responde el Sr. Colio que en el Ayuntamiento se funciona como marca la ley aunque a ellos no les guste que se encuentre en esa situación, ya que la ley, por desgracia, les ha dejado fuera.

La Sra. Valencia replica que la lista de Nafarroa Bai estaba agotada porque ha entrado de Concejal el último de la lista y no entiende que personas que han renunciado a entrar de Concejal estén ahora designadas en Comisiones y Patronatos.

El Sr. Iriarte contesta al Sr. Colio que no es cierto lo que ha dicho de que se funciona como marca la ley en el tema de las Comisiones ya que se está incumpliendo intencionadamente, porque UPN hizo un planteamiento hace unos cuantos meses, con un informe de Secretaría al respecto, y no se ha querido cumplir el criterio de proporcionalidad que marca la ley.

El Sr. Colio insiste en que sí se está cumpliendo la ley y que el que entienda lo contrario que vaya a los Tribunales a denunciarlo, si lo tiene claro.

El Sr. Iriarte responde que sí lo tiene claro, ya que lo dice un informe del Secretario y se está incumpliendo la ley.

El Pleno queda enterado.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y POR AJUSTES AL ALZA AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2009.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 23 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los siguientes Expedientes de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario y por Ajustes al Alza al Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009:

Expediente Tercero de Modificación Presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 600.000 euros financiado con cargo a préstamo a solicitar a una entidad bancaria y Ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 8.820 euros que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto que una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante ascendería a 1.352.407 euros.

Expediente Cuarto de Modificación Presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 1.855.000 euros financiado con cargo a préstamo a solicitar a una

entidad bancaria y Ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 27.269 euros que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto que una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante ascendería a 1.325.138 euros.

Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto prorrogado de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2009, en Gastos, de 14.951.709,00 euros, y en Ingresos, de 20.780.298 euros.

Interviene el Sr. Colio explicando las modificaciones propuestas y señalando en defensa de las mismas que son prioritarias, que obedecen a necesidades reales demandadas por la ciudadanía y que son actuaciones que van a permitir reducir gastos corrientes en lo sucesivo, lo que es muy necesario.

El Sr. Iriarte señala que es un contrasentido, una incongruencia más de Nabai, si se traen los presupuestos en el punto siguiente, para qué modificar el prorrogado y si se ha modificado el calendario de plenos para traer los presupuestos qué sentido tiene esto si no es poner la venda antes de la herida. Considera que lo lógico hubiera sido tratar primero los presupuestos y en el caso de no resultar aprobados, presentar modificaciones al prorrogado e indica que votarán en contra de las modificaciones planteadas.

La Sra. Valencia se manifiesta en el mismo sentido de no entender el planteamiento, e indica que ya en el 2008 se posicionaron en contra de una partida presupuesta para reurbanización del recinto escolar por 300.000 euros y que en el primer borrador de presupuesto para 2009 ya figuraba con 900.000 euros, presentando ahora una modificación para consignar 1.855.000 euros, además de 400.000 euros para cubrimiento de patio escolar.

Interviene la Sra. Valencia señalando lo siguiente :

<<En el Presupuesto General del pasado año 2008, había una partida de 300.000 euros para reurbanización del recinto escolar, dicha partida fue uno de los tres condicionantes que me hicieron votar en contra de ese presupuesto.

En el primer borrador del Presupuesto para el año 2009, como en el patio de los colegios no se hizo nada, volvió a aparecer dicha partida, pero multiplicada por tres, es decir, ya era de 900.000 euros.

Y así llegamos al día de hoy que para esa reurbanización se prevee la cantidad de 1.855.000 euros, a parte de los 400.000 euros para cubrimiento del patio del recinto escolar.

Todas y todos, somos conscientes de que este marrón es consecuencia de una nefasta cesión de terreno escolar que todos los grupos políticos aquí presentes, hicisteis al Gobierno de Navarra para construcción del nuevo centro escolar, con servicio de comedor, instalaciones deportivas para educación física, espacio necesario para actividades de sicomotricidad y zona cubierta suficiente, también somos conscientes, de que si el colegio se hubiera construido en Ardoy, donde estaba y está, la reserva de suelo para ese fin, no se habrían perdido en los colegios Camino de Santiago y Erreniega, ni espacios deportivos ni calidad en los recreos, y mucho menos se le habría hecho partícipe de semejante desaguisado a Catalina de Foix.

Da la impresión, de que siendo corresponsables de este desaguisado, queréis eximir a Gobierno de Navarra de las obligaciones que les corresponden. Porque no hay que olvidar que estamos hablando, no de un colegio municipal de Zizur, sino de un colegio comarcal. Los vecinos de este pueblo no tienen que asumir

unos gastos que no les corresponden, ya que estaríamos pagando nuestros impuestos por duplicado, a Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Zizur.

Es curioso, que luego en el punto 13 del orden del día, se presente una moción exigiendo al Gobierno de Navarra que cumpla sus obligaciones, y sin embargo en el Pleno de noviembre de 2008 se echara atrás una moción que presenté en parecidos términos con el tema de los patios de los colegios.

Aunque dándole la vuelta a la tortilla, si podemos pagar construcciones que corresponden al Gobierno de Navarra, ¿por qué no contratar bibliotecarias?, ¿o más profesores para los colegios? Etc. por dinero que no quede eh!

No entiendo que en tiempos de crisis, el Ayuntamiento gaste más de dos millones de euros en algo de lo que no es responsable, y si el Gobierno de Navarra está ninguneando al Ayuntamiento de Zizur Mayor, que este Ayuntamiento lo denuncie públicamente, exigiéndole que cumpla con sus obligaciones.>>

Interviene la Sra. Montero para aclarar que no todos los grupos políticos del Ayuntamiento apoyaron la construcción del nuevo Colegio ya que el Partido Socialista defendió que se hiciera la ampliación necesaria en el actual recinto para cubrir las necesidades de los Colegios existentes y hacer el nuevo Colegio en el Sector Ardoi. Continúa señalando que el deterioro del patio escolar se arrastra desde el año 2001 y que aunque entienden que no es algo que tuviera que hacer el Ayuntamiento, la situación de deterioro es tan grande que obliga a tomar medidas; consideran que el alumnado no debe estar en esas condiciones y existiendo en el Ayuntamiento dinero para inversiones que, además, va a aminorar gastos en el futuro en lugar de seguir parcheando, están a favor de que se haga y van a apoyar las modificaciones porque para ellos es prioritario que se realicen las inversiones que contemplan. Finaliza indicando lo siguiente: "Tampoco entendemos que esta propuesta de modificación venga antes de la aprobación de los presupuestos, pero parece ser que los técnicos habían aconsejado que se hiciera de esta manera, y creo que en ese aspecto más sabrán los técnicos que nosotros.

Manifiesto nuestro apoyo a estas modificaciones porque para nosotros si que es prioritario realizar estas reformas o rehabilitaciones."

El Sr. Colio indica que si el Ayuntamiento tiene dinero para inversiones y el Gobierno de Navarra no responde a los requerimientos del Ayuntamiento, éste está obligado a reaccionar y tendrá que invertir en el patio del Colegio, aunque siga considerando que corresponde al Gobierno de Navarra su cofinanciación, pero no puede quedarse de brazos cruzados y por eso se presenta esta propuesta y aparece en los Presupuestos en el punto siguiente. Responde que las cifras han ido aumentando desde una primera cantidad porque se ha ido concretando y detallando la obra a realizar y porque se ha buscado que parte de la inversión se reintegre en una reducción de los gastos corrientes en pocos años, ya que ahí está la dificultad del Ayuntamiento para equilibrar sus Presupuestos. Señala que por responsabilidad van a asumir ese gasto aunque continuarán exigiendo al Gobierno de Navarra su aportación y denunciándolo, pero que los 1.600 alumnos de los Colegios no deben ser los perjudicados.

Contesta la Sra. Valencia que los perjudicados no deben ser los 1.600 alumnos, pero tampoco los ciudadanos de Zizur Mayor que tienen que pagar

dos veces el patio escolar, por lo que se debe exigir al Gobierno de Navarra que cumpla con las obligaciones que le corresponden y no se debe hacer dejación.

El Sr. Iriarte indica que su grupo, aunque pueda coincidir en voto con la Sra. Valencia, no coincide en las valoraciones, y que consideran que el patio escolar es un patio digno, aunque hay que mejorarlo reurbanizándolo, pero no a cualquier precio, porque en el actual momento hay que ser prudentes. Continúa señalando lo siguiente: "Además es una falta de respeto y una nula colaboración con los servicios técnicos de esta casa, porque modificamos partidas del servicio social de base, de deportes, urbanismo ... Y ¿dónde están los criterios técnicos que en base a esos criterios figuran las partidas? Los técnicos tienen mucho que ver a la hora de hacer los números, al menos antes tenían mucho que ver, y les escuchábamos; ahora no sé qué capacidad tienen. Es una falta de respeto usar los acuerdos del pleno, el liquidar la partida del campo de fútbol, liquidarla, y materialmente dejarla en 450.000,- € y hacer lo que queráis.

En las propias declaraciones que hace Lourdes Montero en la prensa, las hizo también el otro día, la semana pasada, en la comisión de hacienda, creo que textualmente dijo algo así como de comerse los sapos que había dicho en noviembre, y lo repites en la prensa. Yo recuerdo en noviembre, cuando se nos presentó por parte del presidente el documento, el gesto, el gesto tuyo Lourdes ¿esto es infumable! que dijiste. Lo que antes parecía infumable, parece ser que ahora es más fumable. La coherencia política, pues estará donde tenga que estar."

La Sra. Montero añade que desde el Partido Socialista es prioritario optimizar los recursos del Ayuntamiento y en este sentido la reurbanización del patio cumple ese requisito porque el patio escolar alberga otras actividades además de las educativas y en un futuro todavía más, y aunque la inversión es muy grande, en el fondo merece la pena porque se optimizan los recursos en cuanto a instalaciones e infraestructuras y se minoran gastos generales.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Iriarte que ha calificado el patio escolar como digno, pero que según los interesados, Directores y Asociaciones de Padres, no es así y que aunque el gasto para su reurbanización sea obligación del Gobierno de Navarra, los 1.600 alumnos tienen derecho a tener unas mejores condiciones que las que tienen y las demás actividades extraescolares que lo utilizan también.

El Sr. Iriarte replica que cuando afirma que es un patio digno es porque comparándolo con los de todo Navarra así es, porque se ha invertido mucho dinero durante mucho tiempo, aunque es mejorable y en eso están de acuerdo pero no a cualquier precio ni de cualquier manera.

El Sr. Colio manifiesta que no entiende a UPN porque dicen que están dispuestos a hacer el patio, pero van a decir que no y sin embargo no presentan ninguna otra propuesta. Considera que UPN no está dispuesta a apoyar ninguna iniciativa que presente Nabai, porque su estrategia es no dejarles hacer nada.

La Sra. Valencia considera que la elección de la ubicación del Colegio no mejoró la calidad de vida de los ciudadanos de Zizur Mayor y fue un gran error porque no tienen ni el patio ni el espacio adecuados y además tienen un montón de deficiencias.

El Sr. Iriarte responde al Sr. Colio que Nabai no quiere escucharles ya que UPN pone alternativas sobre la mesa y ofrece negociación pero no se les quiere hacer caso y pone de ejemplo el proyecto del Complejo Cultural que ha sido gestionado por Nabai y se han perdido cerca de 18 millones de pesetas en el camino.

El Sr. Colio le contesta al Sr. Iriarte que aunque le gustaría creerle, no le cree porque en la negociación de los presupuestos sin siquiera ver ni una cifra les dijeron que o presentaban una cuestión de confianza o no había nada que negociar, y considera que ahora tampoco hay voluntad de negociar porque los intereses de UPN son otros.

Sometida a votación, se deniega la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Valencia y Sra. Arenzana)

5.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009 Y DE SUS BASES DE EJECUCION.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Unico para el Ejercicio Económico del año 2009, que está integrado por el Presupuesto PROPIO y por los respectivos del Patronato de Deportes ARDOI, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

El total de INGRESOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 18.140.429,00 euros, de los que 10.164.630,00 euros son de Ingresos Corrientes y 7.975.799,00 euros son de Ingresos de Capital.

El total de GASTOS del Presupuesto PROPIO asciende a la cantidad de 18.140.429,00 euros, de los que 10.155.629,00 euros son de Gastos Corrientes y 7.984.800,00 euros son de Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado, sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2009, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 7 de enero de 2009, los gastos ascienden a la cantidad de 599.387,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 242.400,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2009, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, los gastos ascienden a la cantidad de 564.034,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 352.400,00 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2009, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, los gastos ascienden a la cantidad de 496.457,00 euros, encontrándose nivelados, sin déficit, y está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 200.300,00 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el

expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Interviene el Sr. Colio para presentar y defender los presupuestos señalando que hay unos gastos corrientes fijos que se van actualizando y que deben ser financiados con los ingresos corrientes, pero que en la situación económica actual las previsiones de éstos en lo que se refiere al Sector Ardoi, ICIO y primera utilización, son prácticamente nulos lo que obliga a reducir dichos ingresos corrientes y a recortar en proporción los gastos corrientes para encontrar el equilibrio. Continúa indicando que se mantiene el gasto social y se reducen otros gastos evitables pero, en cambio, se contemplan las inversiones para las que, aunque existen fondos que no pueden aparecer en estos presupuestos, se acude a la vía de préstamos que luego con la liquidación del ejercicio anterior se cubrirían y de esta forma atender las inversiones que son necesarias y urgentes pero que no generen gastos posteriores sino que permitan ahorrar, como por ejemplo, la remodelación de las piscinas exteriores y la remodelación del patio escolar. Además, considera que Zizur Mayor está falto de instalaciones deportivas ya que existe una demanda muy clara de mejora de las instalaciones existentes, que se contempla, así como completar instalaciones deportivas en la parcela del Centro multifuncional. También contempla inversiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos pero sin generar gastos de funcionamiento posteriores, como los planes de peatonalización en varios puntos. Señala que la filosofía de los presupuestos es contener los gastos dada la problemática que tanto este año como los próximos se va a dar con la merma de ingresos, y realizar inversiones que no generen más gasto y que mejoren la actividad de la ciudadanía.

A continuación interviene el Sr. Bermejo para presentar y defender las enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando que de las enmiendas presentadas el pasado lunes y fruto de las conversaciones y negociaciones efectuadas con el equipo de gobierno, únicamente se presentan las enmiendas siguientes :

**Tipo de enmienda:** ADICIÓN

**1.- Se propone una modificación:**

**Denominación de la partida:** Subvención a secciones deportivas para espectáculos que fomenten el deporte en el municipio

**Código de la partida:** 45000 48902

**Previsión en borrador de Presupuestos 2009:**

**Propuesta de Izquierda Unida de Zizur:** 18.000 €

**2.- El aumento de Gasto que se propone se financiará de:**

**Denominación de la partida:** SUBVENCIÓN A SECCIONES DEPORTIVAS

**Código de la partida:** 45000 48901

**Previsión en borrador de Presupuestos 2009:** 238.000€€

**Propuesta de Izquierda Unida de Zizur:** -18.000 €

### **MOTIVACIÓN**

Creemos necesario la creación de esta partida para eventos deportivos que fomenten el deporte en el municipio así como promocionen su nombre.

Defiende el Sr. Bermejo que se trata de propiciar el fomento del deporte para gente que habitualmente no lo practica o que son minoritarios y que no pertenece a ninguna sección deportiva.

**Tipo de enmienda:** MODIFICACIÓN

**1.- Se propone una modificación:**

**Denominación de la partida:** REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

**Código de la partida:** 45202 62201

**Previsión en borrador de Presupuestos 2009:** 2.690.000 €

**Propuesta de Izquierda Unida de Zizur:** Que en el texto que se refiere a las pistas de atletismo se recoja que serán cubiertas.

### **MOTIVACIÓN**

Se propone incorporar un nuevo un nuevo gasto denominado “Proyecto pistas e atletismo de 200 m. Cubierta”

Defiende el Sr. Bermejo que para su grupo es fundamental que las pistas de atletismo que se proyecten sean cubiertas.

Finalmente, el Sr. Bermejo retira el resto de enmiendas presentadas dando las oportunas explicaciones.

A continuación interviene la Sra. Montero para presentar y defender las enmiendas del Partido Socialista señalando que los presupuestos son positivos porque recogen inversiones que ya habían puesto en común el año anterior y que las enmiendas no son ambiciosas en cuanto a las cifras económicas ya que les parecía más importante asentar unas bases para el desarrollo económico de Zizur Mayor. Continúa presentando las enmiendas de la forma siguiente :

### **ENMIENDAS AL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EL AÑO 2009**

El grupo municipal socialista PSN-PSOE presenta para su debate y votación las siguientes enmiendas al presupuesto general único para el año 2009.

#### 1.- Enmienda de **SUSTITUCIÓN**

Se propone sustituir del SSB Programa Intervención Familiar, por el mismo importe del proyecto de presupuesto

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 31104 22626	Punto de encuentro- Inmigración	5.000,-	0

Para pasar a Nuevos Programas Acción Social

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 31105 22626	Inmigración		5.000,-

**MOTIVACIÓN:** Consideramos que para el óptimo desarrollo de los distintos programas, es primordial tener bien definidos los conceptos. Nada tiene que ver el “punto de encuentro” con “inmigración”; por lo que proponemos en primer lugar, la separación de los programas, incluyendo inmigración en nuevos programas de acción social, si realmente le queremos dar un carácter de integración y no vincular como habitualmente se hace inmigración a intervención familiar.

#### 2.- Enmienda de **MODIFICACIÓN**

Se propone un aumento de gasto de  en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 32200 22004	Funcionamiento Servicio Orientación	3.000,-	9.000,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45202 21201	Conserv. Instalaciones deportivas	70.000,-	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

Así mismo, proponemos modificar tanto el concepto de la partida por “Funcionamiento Servicio de Empleo y Desarrollo Local” como el del programa SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

**MOTIVACIÓN:** En cuanto a la definición, y al igual que hemos dicho en la enmienda anterior, consideramos que para el óptimo desarrollo de los distintos programas, es primordial tener bien definidos los conceptos. Con respecto al incremento del gasto, viene motivado por la necesidad de dar un impulso al desarrollo local del municipio.

#### 3.- Enmienda de **MODIFICACIÓN**

Se propone un aumento de gasto de  en:



PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42200 60104	Cubrimiento patio recinto escolar	400.000,-	800.000,-

Que se financiará con la supresión de

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 42200 62201	Inversión centros escolares (proyecto gimnasio escolar)	10.000,-	0,-

Y el resto con una baja por importe de 390.000,-€

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45203 62201	Inversión campos de fútbol	905.000,-	(2)

(2) el importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** El incremento del gasto corresponde a dotar del presupuesto suficiente para cubrir 2 pistas. La supresión del proyecto gimnasio escolar la consideramos justificada por la totalidad de las inversiones en la reurbanización del recinto escolar. La inversión en un nuevo campo de fútbol, como ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, no la consideramos prioritaria.

#### 4.- Enmienda de **MODIFICACIÓN**

Se propone una disminución de gasto de 200.000,-€ en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43250 60105	Plan de movilidad	385.000,-	185.000,-

Que pasará a incrementar la

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43210 64804	Estudio necesidades proyectos municipales	70.000,-	(3)

(3) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** Suprimir la semipeatonalización Parque de los Olmos y Parque Erreniega, a nuestro juicio no es una actuación prioritaria y además se debería estudiar con más detalle.

#### 5.- Enmienda de **ADICIÓN**

Se propone incluir una partida por importe de 6.000,-€ en:

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43260 60000	Pista monopatines (estudio solución ruido)	,-	6.000,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43210 64804	Estudio necesidades proyectos municipales	70.000,-	(3)

(3) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** Realizar un estudio sobre la reducción del ruido de la pista de monopatines que tantas molestias origina a los vecinos.

#### 6.- Enmienda de **ADICIÓN**

Se propone crear una nueva partida por importe de 60.000,-€

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45104 6???	Proyecto ludoteca	0,-	60.000,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45203 62201	Inversión campos de fútbol	905.000,-	(2)

(2) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** La actual ludoteca es inadecuada a las necesidades de la población infantil, por lo que se propone proyectar una nueva para su construcción en el antiguo edificio social de piscinas (verano). Incluyendo el proyecto en las actuaciones de reforma de instalaciones deportivas.

#### 7.- Enmienda de **ADICIÓN**

Se propone incluir una nueva partida por importe de **3.000,-€**

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45301 ¿??	Concurso iluminación navideña	0,-	3.000,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 43300 21102	Conservación alumbrado público	50.000,-	47.000,-

**MOTIVACIÓN:** con esta medida se quiere incentivar a la población para que en fechas navideñas consigamos entre todos/as dotar a la localidad de un ambiente más festivo.

#### 8.- Enmienda de **ADICIÓN**

Se propone incluir una nueva partida por importe de **8.500,-€**

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 ¿??	Retribuciones Técnico/a juventud	0,-	8.500,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 22707	Plan de juventud. Encuestas Inf.	35.000,-	(4)

(4) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** Consideramos imprescindible que antes de elaborar un Plan de Juventud, contemos con un técnico/a sobre la materia. El importe presupuestado permite la contratación de dicho personal para el último trimestre del año.

#### 9.- Enmienda de **SUSTITUCIÓN**

Se propone sustituir por importe de **56.000,- €**

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 22712	Programa prevención Infancia y Juventud	156.000,-	100.000,-

Para pasar a SSB Programa Intervención Familiar por igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 31104 21201	Programa Intervención Infancia y Juventud	0,-	56.000,-

**MOTIVACIÓN:** Como hemos manifestado en un inicio, consideramos que para el óptimo desarrollo de los distintos programas, es primordial tener bien definidos los conceptos. Por tanto nos parece que el incluir el programa de prevención dentro de Juventud, no es lo adecuado, por lo que proponemos incluir la parte correspondiente a prevención en Programa Intervención y como veremos en la siguiente enmienda, cambiar la denominación del resto, para desarrollar el programa de Juventud.

#### 10.- Enmienda de **MODIFICACIÓN**

Se propone modificar el concepto e incrementar por importe **15.000,-€**

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 22712	Programa prevención Infancia y Juventud	100.000,-	0,-

Creando una nueva partida

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
---------	----------	---------	------------

1 31104 21201	Programa de Juventud	0,-	115.000,-
---------------	----------------------	-----	-----------

El incremento se financiará con una disminución por igual cuantía de

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45202 21201	Conserv. Instalaciones deportivas	70.000,-	(1)

(1) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** Como hemos manifestado en la enmienda anterior se trata de cambiar la denominación para desarrollar el programa de Juventud, correspondiendo el incremento a la ampliación del horario del gaztetxe.

#### 11.- Enmienda de **ADICIÓN**

Se propone incluir una nueva partida por importe de 12.000,-€

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 ¿??	Comida juventud fiestas	0,-	12.000,-

Que se financiará con una baja de igual cuantía en

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO
1 45304 22707	Plan de juventud - Encuestas Inf.	35.000,-	(4)

(4) El importe definitivo de esta partida, se presenta en el resumen final, una vez que se conozca el importe del resto de las enmiendas.

**MOTIVACIÓN:** Subvencionar una comida para los jóvenes durante la celebración de las fiestas patronales. La disminución del importe del Plan de Juventud viene motivada porque, como ya hemos indicado anteriormente, nos parece primordial la contratación de un técnico/a para el desarrollo del plan y como esta contratación está prevista para el último trimestre, el importe del desarrollo del Plan también tendrá lugar a partir de este momento.

### RESUMEN Y PRESUPUESTO DEFINITIVO DE LAS PARTIDAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR MÁS DE UNA ENMIENDA

(0)	PROYECTO PRESUPUESTO PARTIDA		INICIAL	Nº	ENMIENDA IMPORTE	PRESUP. DEFINITIVO
(1)	1 45202 21201	Conservación Inst. Dep.	70.000,-	2	- 6.000,-	
				10	-15.000,-	
(1)	1 45202 21201	Conservación Inst. Dep.	70.000,-		-21.000,-	49.000,-
(2)	1 45203 62601	Inversión Campo Fútbol	905.000,-	3	- 390.000,-	
				6	-60.000,-	
(2)	1 45203 62601	Inversión Campo Fútbol	905.000,		-450.000,-	455.000,-
(3)	1 43210 64804	Estudio Nec.Proy.Munic.	70.000,-	4	200.000,-	
				5	-6.000,-	
(3)	1 43210 64804	Estudio Nec.Proy.Munic.	70.000,-		194.000,-	264.000,-
(4)	1 45304 22707	Plan Juventud. Encuestas	35.000,-	8	- 8.500,-	
				11	-12.000,-	
(4)	1 45304 22707	Plan Juventud. Encuestas	35.000,-		-20.500,-	14.500,-

Indica la Sra. Montero, respecto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que la primera de ellas debiera llevar aparejada la elaboración de unas bases para determinar cómo se va a realizar el reparto de la subvención, y que

la segunda trata de asegurar la cubrición aunque ya estaba previsto, pero van a apoyar ambas enmiendas.

Interviene el Sr. Colio manifestando que están de acuerdo con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y votarán a favor de ellas.

El Sr. Iriarte considera que las declaraciones efectuadas en los medios de comunicación respecto de los presupuestos presentados es una irresponsabilidad de Nabai y del Sr. Alcalde y una falta de respeto a los ciudadanos de Zizur Mayor. Critica la falta de cintura política del equipo de gobierno que no cuenta con apoyo suficiente para aprobar los presupuestos presentados que los califica de declaración de intenciones sin base, ni programación, ni apoyo técnico de proyectos que avalen las cifras. Continúa señalando que el planteamiento de UPN, como ya han manifestado muchas veces, es un Plan Plurianual de Inversiones que determine las necesidades, las calendarice y las priorice, acudiendo y negociando con el Gobierno de Navarra para su cofinanciación. Adelanta su voto contrario a los presupuestos y critica las enmiendas de Izquierda Unida tanto por la forma, presentando seis y retirando cuatro, más otra modificada, como por el fondo, cuestionando un acuerdo con las secciones deportivas que costó un gran esfuerzo lograrlo, lo que resulta incongruente e incoherente; además, reprocha a Izquierda Unida el aceptar una reducción para el campo de fútbol dejando una cantidad insuficiente, después de haberse aprobado dos mociones para su realización que incluían incluso su financiación. Valorando las enmiendas del Partido Socialista, inicialmente critica su forma de presentación ya que considera una falta de respeto para todos los grupos municipales que los medios de comunicación se enteren antes que ellos de las enmiendas; también critica que esas enmiendas introduzcan cambios en distintas áreas o servicios municipales sin contar con el criterio técnico de sus responsables y que falten al respeto de los acuerdos del Pleno liquidando prácticamente el campo de fútbol; considera una incoherencia política que en noviembre se rechazaran los presupuestos y ahora se acepten sin más explicaciones. Finalmente señala que votarán en contra de las enmiendas presentadas por los dos grupos municipales y de los presupuestos presentados.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Zizur, obtienen ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), ocho votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana) y una abstención (Sra. Valencia).

No habiendo nuevas intervenciones, se efectúa nueva votación para deshacer el empate, registrándose idéntico resultado, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobadas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Zizur con su voto de calidad.

Interviene la Sra. Montero respondiendo que en noviembre rechazaron el borrador de presupuestos porque no contenía las inversiones que ahora se han recogido y han propiciado su apoyo.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE, obtienen ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), ocho

votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana) y una abstención (Sra. Valencia).

No habiendo nuevas intervenciones, se efectúa nueva votación para deshacer el empate, registrándose idéntico resultado, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobadas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE con su voto de calidad.

Continuando el debate de los presupuestos, interviene la Sra. Valencia explicando su abstención en la votación de las enmiendas porque le ha parecido lo más coherente teniendo en cuenta que va a votar en contra de los presupuestos presentados, a pesar de que está de acuerdo con alguna de las partidas que se recogen y con alguna de las enmiendas. Continúa señalando lo siguiente :

<<Los presupuestos de gastos/ingresos son continuistas, sin embargo "lo gordo" está en el presupuesto de inversiones. Aquí la mayor partida está contemplada para un gasto que como ya hemos denunciado en el punto anterior no tiene que asumir este ayuntamiento, además de otras inversiones como por ejemplo el campo de fútbol etc..

Nos llama también la atención que estando en una situación de crisis, conocida y admitida por todos, no haya una previsión de gastos para hacer frente a posibles situaciones económicas difíciles de afrontar por las familias vecinas de este pueblo, que puedan perder su trabajo, y que este Ayuntamiento debería contemplar como por ejemplo una exención, reducción o fraccionamiento de los pagos de impuestos y tasas.

Nuestra crítica y nuestra denuncia más enérgica al equipo de gobierno: Nabai, que no ha mantenido, ni siquiera por cortesía, una sola reunión con esta concejala para debatir estos presupuestos. La democracia participativa que practica Nabai ha quedado por enésima vez demostrada.>>

Interviene el Sr. Colio respondiendo a UPN sobre su planteamiento de Plan Plurianual de Inversiones y les pregunta si para sentarse a hablar de ello va a ser requisito someterse a una cuestión de confianza como ya les dijeron cuando fueron a negociar los presupuestos. Rechaza la acusación de no tener cintura política ya que rehicieron los presupuestos inicialmente elaborados y los han negociado con los grupos políticos que así lo han querido. Contesta que las cifras de los presupuestos las han dado los técnicos y no se han sacado de la manga. Coincide en la necesidad de buscar la cofinanciación de las inversiones en el Gobierno de Navarra, dando por supuesto que se realizarán las gestiones necesarias, pero para ello es necesario que salgan adelante las modificaciones presupuestarias y los presupuestos que posibiliten su realización.

El Sr. Iriarte responde que tal como contempla la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en su artículo 197 bis, para el caso de no aprobación de los presupuestos, solicitarían que el Sr. Alcalde se sometiera a una cuestión de confianza porque la situación no es de recibo, pero que a pesar de todo eso, si hubiera un planteamiento serio de todos los grupos municipales para sentarse a hablar del futuro de Zizur Mayor, UPN aportará alternativas y soluciones, aunque primero hay que hacer proyectos.

La Sra. Valencia replica al Sr. Colio que con ella no tienen cintura política en absoluto y que la colaboración con ella tampoco existe, ni se busca, ni se quiere trabajar políticamente con ella y eso lleva a que hoy no se puedan aprobar los

presupuestos, y que todo eso es muy lamentable viniendo de un gobierno de izquierda, además del desprecio personal.

El Sr. Colio contesta que no hay nada personal con la Sra. Valencia, pero que es ella y el grupo al que pertenecía los que han decidido no participar en el Ayuntamiento, en ninguna de las Comisiones, ni en ninguno de los Patronatos en este momento que la Ley, con la que no están de acuerdo pero que están obligados a cumplir, hace que la Sra. Valencia no esté en el grupo que le ha elegido y tenga que continuar como concejala no adscrita con los derechos que marca la ley.

La Sra. Valencia responde al Sr. Colio que son ellos los que les han echado del Ayuntamiento aplicando una Ley que no se está aplicando en ningún sitio más que aquí y encima les dicen que no quieren venir. Le reprocha que han ido a hablar de los presupuestos con los demás grupos y que ella también se merece el mismo trato, porque el interés para aprobar los presupuestos debe ser del equipo de gobierno.

El Sr. Colio repite que no han buscado a la Sra. Valencia porque la postura de ANV era la de no participar en el Ayuntamiento y en esas condiciones no lo creían oportuno.

La Sra. Valencia contesta que están totalmente equivocados, que no están pendientes de lo que ocurre en otros sitios ya que están centrados en Zizur Mayor y que aquí han estado pendientes de poder funcionar realmente en el Ayuntamiento.

La Sra. Arenzana indica que el Sr. Colio está faltando a la verdad ya que en las declaraciones del Sr. Alcalde a los medios de comunicación éste afirmaba que nunca iba a negociar ni con la tráfuga ni con la edil que procede de ANV.

El Secretario da cuenta de unas correcciones a realizar en el expediente de presupuestos una vez detectados determinados errores materiales, así como en el Anexo de Inversiones como consecuencia de las enmiendas aprobadas, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Finalmente, sometida a votación la Propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General Unico de la Entidad para el Ejercicio Económico del año 2009 y de sus Bases de Ejecución, incorporando en el expediente las enmiendas aprobadas y las correcciones efectuadas, se deniega al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

Interviene el Sr. Colio para constatar lo que se viene produciendo ya hace tiempo, que hay una nueva mayoría en este Ayuntamiento de nueve votos, cuya legitimidad puede cuestionarse dado que se apoya en un tráfuga, y que los extremos se juntan por criterios partidistas, de desgaste y de ataque a otra opción política y que es una irresponsabilidad porque afecta a la gestión diaria del ayuntamiento sin hacer un esfuerzo de negociación ni de presentación enmiendas alternativas. Señala que a partir de ahora trabajarán con un presupuesto prorrogado y que una vez que tengan las cuentas de 2008 cerradas y vean los remanentes que haya presentarán proyectos de inversiones al Pleno una vez los hayan negociado, aunque desde UPN ya se les ha condicionado a la cuestión de confianza.

La Sra. Valencia señala que ya ha explicado por qué votaba en contra de los presupuestos y que está dispuesta a trabajar con la izquierda de Zizur Mayor para elaborar unos presupuestos acordes con su ideología, pero el problema es que el equipo de gobierno no quiere trabajar con ella y encima le quiere hacer responsable de ello.

El Sr. Iriarte replica que no hay ninguna nueva mayoría, sino una coincidencia hoy en temas concretos y que es un problema de Nabai, porque está fuera de toda duda las coincidencias que puedan tener con la Sra. Valencia y que lo que debe hacer Nabai es un ejercicio de autocrítica, para analizar por qué se encuentran en esta situación y no echar la culpa a los demás y recuerda que UPN lleva rechazando los presupuestos desde noviembre.

La Sra. Montero señala que su grupo ha trabajado los presupuestos por responsabilidad y Nabai ha incluido en ellos inversiones porque en el borrador de octubre no había y recuerda que se encuentra en esta situación por una tráfuga, ya que el Partido Socialista abandonó el equipo de gobierno por la falta de votos para tener una mayoría.

Se ausenta de la Sala de Sesiones la Sra. Arenzana.

6.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA REVISION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2009.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Vista la comunicación de la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística de fecha 25 de marzo de 2009 (Registro de Entrada número 1529, de 26 de marzo) por la que se notifica que la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2009 resultante para Zizur Mayor es de 13.340 habitantes.

Efectuada la revisión, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida, el resultado numérico del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor con referencia a 1 de enero de 2009 es de TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (13.349).

Por todo lo cual, SE ACUERDA aprobar la revisión efectuada y proceder a su tramitación reglamentaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE ANIMSA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“Visto el escrito del Director-Gerente de la ASOCIACION NAVARRA DE INFORMATICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se informa sobre la designación de representante en la Junta General, SE ACUERDA :

1.- Designar al Sr. Alcalde D. PEDRO HUARTE IRIBARREN para asistir en representación del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA.

2.- De no poder asistir, se le faculta para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 106-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.”

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

8.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DE PARCELAS DEL COMUNAL PARA CESION DE USO.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2008, acordó "aprobar inicialmente la desafectación de 135,35 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 730 del polígono 2 del catastro en el paraje "Euntzeluzea", y 100 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 818 del polígono 2 del catastro en el paraje "Arberoki"; ubicados en la forma que se determina en la documentación gráfica elaborada al efecto, al objeto de su posterior cesión de uso para la instalación de Estaciones Base de Telefonía en régimen de utilización compartida; y proceder a la tramitación reglamentaria requerida para la mencionada desafectación.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, éste se sometió a exposición pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 119, de fecha 29 de septiembre de 2008.

Finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Por todo lo cual, SE ACUERDA :

1.- Aprobar definitivamente la desafectación de 135,35 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 730 del polígono 2 del catastro en el paraje "Euntzeluzea", y 100 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 818 del polígono 2 del catastro en el paraje "Arberoki"; ubicados en la forma que se determina en la documentación gráfica elaborada al efecto, al objeto de su posterior cesión de uso para la instalación de Estaciones Base de Telefonía en régimen de utilización compartida.

2.- Continuar con la tramitación reglamentaria requerida para la mencionada desafectación, facultando al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.>>

Interviene la Sra. Valencia señalando lo siguiente :

<<La decisión de instalar más estaciones de telefonía móvil, parece ser que se basa en las quejas de la vecindad de Zizur Mayor sobre los problemas que existen de cobertura. Yo desde que soy concejal de este Ayuntamiento, solamente he visto una queja en el registro de entradas.

Mas bien se podría pensar, que sobre todo prima el interés de las compañías de telefonía.

A mi manera de ver, si primara el bienestar y la salud de las vecinas y vecinos de este pueblo, se hubieran hecho las cosas de otra manera, por ejemplo:

-Se intentaría respetar el acuerdo tomado en pleno, en el cual el lugar llamado "Las Tetas" sería el destinado para colocar las antenas de telefonía.

-Se habría permitido a asociaciones y colectivos que se preocupan de la salud de la ciudadanía, asistir a la comisión de urbanismo (petición que hicieron varias veces) para exponer sus planteamientos y razones.

En cambio, sí se les recibió más de una vez a las empresas de telefonía, que por cierto, han incumplido sistemáticamente las normas acordadas por este Ayuntamiento, y las siguen incumpliendo. A pesar de lo cual se tiene previsto firmar con ellas un convenio.>>



Responde el Sr. Colio que hay quejas de la ciudadanía porque hay deficiencias en la recepción de la señal y que se llegó a un acuerdo y una solución en la que estaban casi todos de acuerdo con hacerlo así e iniciar los trámites legales. Consideran que es necesario mejorar la señal para los vecinos de Zizur y entienden que esto tiene que ir para adelante.

La Sra. Valencia critica que no se haya hecho uso de la zona que estaba destinada para ello porque las compañías telefónicas no han querido ir para allá y que correspondería como Ayuntamiento saber un poco las consecuencias que puede traer esto e incidir en la salud de la ciudadanía de Zizur.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener quince votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

9.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR EN LA UNIDAD DE EJECUCION A-15 Y LA PARCELA CATASTRAL 137.- Visto un escrito de D. GERARDO IRISARRI LATASA por el que solicita la tramitación de la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Zizur Mayor en la Unidad A-15 y la Parcela catastral 137, conforme a la documentación finalmente presentada, y emitido el oportuno informe técnico al respecto, éste señala lo siguiente :

“La modificación tiene por objeto reubicar el emplazamiento de los derechos edificatorios otorgados por el planeamiento en la parcela 137, de modo que tales derechos se materialicen en un emplazamiento separado del edificio existente en la parcela 135, adyacente a la anterior.

La propuesta resulta razonable, por cuanto mejora las previsiones del planeamiento vigente. En función de ello, que entendemos que procedería su tramitación.

El Proyecto afecta exclusivamente a determinaciones de carácter pormenorizado, por lo que debería procederse conforme a lo establecido en el artículo 79.3 de la Ley Foral 35/2002, y por remisión del citado artículo, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la misma Ley.

No obstante, y como quiera que la actuación no prevé la cesión de suelo para espacio público, y por tanto no se incrementan las plazas de aparcamiento público, estimamos que, una vez superado el trámite de exposición pública, y con anterioridad a la aprobación definitiva del expediente, debería incluirse un condicionado adicional, mediante el cual, el proyecto constructivo deberá incluir la construcción en la parcela privada, de dos plazas de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso sobre rasante, descontando los espacios destinados a garajes.”

Propone el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento proceder a la aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria de la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Zizur Mayor en la Unidad A-15 y la Parcela catastral 137, promovida por D. GERARDO IRISARRI LATASA, con el obligado cumplimiento de lo señalado en el informe técnico emitido de incluir, con anterioridad a la aprobación definitiva del expediente, un condicionado adicional mediante el cual, el proyecto constructivo deberá incluir la construcción en la parcela privada, de dos plazas

de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados construidos de cualquier uso sobre rasante, descontando los espacios destinados a garajes.

Se aprueba por unanimidad.

10.- MOCION SOBRE GUENDULAIN PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA D<sup>a</sup> MAITE VALENCIA.- Se da lectura a la moción presentada por la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> Maite Valencia, cuyo texto es el siguiente :

“En noviembre del 2007 el Ayuntamiento de Zizur Nagusia aprobó dos de los puntos de una moción presentada por ANV que, por un lado, manifestaba la posición del consistorio contra el proyecto y , por otra, asumía mantener esa postura en la Mesa del Suelo de Iruñerria para unir fuerzas contra el pelotazo urbanístico.

En aquella ocasión se sumaron a la propuesta de ANV tanto NABAI como IU y el PSN. Ahora, abocado el proyecto al fracaso por la crisis económica, que lo hace absolutamente inviable y por su nulo interés para la ciudadanía, el PSN ha aparecido, a pesar de parciales rectificaciones, como el salvavidas de las inversiones de los promotores y constructores implicados en dicho proyecto y pretende que las arcas forales les recompren unos terrenos, rústicos a día de hoy, por 90 millones de euros, un valor que multiplica por 15 su valor real de uso agrícola.

Desconocemos los intereses, en esta u otras operaciones urbanísticas, que han llevado al PSN a plantear esta propuesta, rápidamente aceptada por UPN, pero como indicara en su día el propio consejero y defensor de este proyecto, José Andrés Burguete, refiriéndose al riesgo contraído por los constructores en el mismo: “lo habrán valorado, en cualquier iniciativa privada hay un riesgo”. Por esta misma razón nos parece del todo inaceptable que una inversión especulativa rodeada de tantas irregularidades, algunas de ellas sub-judice todavía, deba ser solucionada desde los presupuestos que pagamos todos los ciudadan@s.

Por todo ello planteamos:

1.- Que el Ayuntamiento de Zizur Nagusia rechace el pago por parte del Gobierno de Nafarroa de 90 millones de euros por los terrenos adquiridos por DSL S.L. a los propietarios del Coto de Guendulain.

2.- Que este mismo planteamiento se lleve a la Mesa del Suelo de Iruñerria para impedir de manera mancomunada este expolio a los recursos de toda la ciudadanía. “

Interviene la Sra. Valencia en defensa de la moción presentada, señalando lo siguiente :

<<El portavoz del PSOE en el Parlamento de Navarra hizo la propuesta, de pagar 90 millones de euros a los constructores por los derechos de edificabilidad , y que su secretario general sólo ha matizado levemente la propuesta mientras que UPN la ha aceptado públicamente. Por lo tanto es más que una declaración periodística y antes de que nos encontremos con hechos consumados queremos que el ayuntamiento de Zizur se pronuncie y cumpla con lo aprobado en el pleno de 2007 a iniciativa de ANV y con el voto favorable de PSOE.

-Teniendo en cuenta que la representante del ayuntamiento en la Mesa del Suelo es la portavoz del PSOE en Zizur y como su partido es el que ha hecho

esta petición que dé cuenta de su posición y que respete en la Mesa del Suelo lo aprobado en el ayuntamiento.

-Lo que ocurrió es que era un negocio fácil pensado en época de vacas gordas donde se vendía todo.

-Desde el principio no contó ni con el apoyo de la Cámara de Comptos ni con los ayuntamientos afectados, Zizur Nagusia, Cendea de Zizur y Cendea de Galar.

-Ahora, que han llegado las vacas flacas, pretenden que los ciudadanos paguen su inversión. Lo habitual en estos casos es que, dado que el terreno sigue siendo rústico y no se dan los pasos para su reconversión en urbanizable, que se devuelva a sus dueños, que sería la solución más lógica en este asunto. -De todas maneras ha sido su riesgo, su inversión y como tantos otros empresarios si no les sale bien tendrán que apechugar con las consecuencias, de la misma manera que si les hubiera salido bien, se habrían llevado un buen pellizco.>>

Interviene la Sra. Montero señalando que la Portavoz del Partido Socialista, cuando va de representante del Ayuntamiento de Zizur a cualquier sitio, va a llevar lo encomendado por este Ayuntamiento, y que no va a hacer como hacen muchos representantes y han hecho durante muchos años y en muchos sitios, porque primero se traerá a debate las cuestiones que se planteen para trasladar la posición del Ayuntamiento; porque si va como representante del Ayuntamiento de Zizur, y no va como representante del PSOE, tendrá que decir lo que haya decidido mayoritariamente esta Mesa. Respecto a la moción, aclara que el Partido Socialista está diciendo no a Guendulain y que va a votar en contra de la moción presentada, pero que antes de 2007, ya desde el año 2000-2001, venían demandando al Gobierno de Navarra la compra de suelo porque consideraban que el Gobierno de Navarra necesitaba suelo publico para poder cubrir las necesidades de vivienda de la Comarca y para hacer viviendas protegidas. Señala que la actual postura del Partido Socialista no viene motivada por el decaimiento económico, sino que viene motivada porque nunca ha estado de acuerdo en que fueran los promotores quienes desarrollaran Guendulain.

La Sra. Valencia indica que la realidad es que el Gobierno de Navarra va a pagar un gasto de la deuda de una empresa y lo van a pagar los ciudadanos.

El Sr. Colio señala que van a votar a favor de la moción y que siguen estando totalmente en contra de Guendulain porque entienden que hay otras formas de planificar la Comarca y porque sería abundar en el error pagar ahora una operación de iniciativa privada que ha salido mal, ya que debe asumir los riesgos cuando vienen mal dadas y es un disparate que tengamos que pagarlo entre todos.

El Sr. Bermejo indica que también van a apoyar la moción porque les parece un disparate el planteamiento y para ver si se dan cuenta de que Guendulain no es viable de ninguna de las maneras.

El Sr. Iriarte señala que sin entrar en el fondo de la cuestión van a votar en contra de la moción presentada porque confían en que la solución que dé al asunto el Gobierno de Navarra sea buena.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y

diez votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López y Sra. Rodríguez).

Se ausenta de la sala de Sesiones la Sra. Rodríguez.

11.- MOCION SOBRE LA CONSTITUCION DE UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE Y RESUELVA LA SITUACION DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ZIZUR NAGUSIA, PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA D<sup>a</sup> MAITE VALENCIA.- Se da lectura a la moción presentada por la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> Maite Valencia, cuyo texto es el siguiente :

“Constatamos la amplia participación que existe entre l@s vecin@s de Zizur en las distintas disciplinas deportivas y la cantidad y variedad de grupos y personas, organizados o no, que las practican. Las deficiencias y dificultades en la relación de estos grupos con el Ayuntamiento nos hacen ver la necesidad de revisar esta relación o en su caso de activarla.

La voluntad del consistorio ha de ser clara en su apuesta por incentivar y atender estas actividades, bien sea con las aportaciones económicas presupuestadas y/o responsabilizándose de la puesta en marcha y la gestión de las distintas instalaciones deportivas. Es de sobra conocida la necesidad de actualizar y ampliar algunas de estas instalaciones y la construcción de otras nuevas que atiendan la diversidad o la saturación de las existentes, teniendo en cuenta la población actual y la que se baraja a corto y medio plazo.

Las carencias de la actual situación más las apuestas que se vienen barajando de cara a los próximos años hacen inevitable una reflexión sobre las necesidades a cubrir, la relación con los agentes que organizan las actividades, la aportación económica del ayuntamiento y los criterios de su distribución, la adecuación de las instalaciones deportivas existentes y las características de las previstas, incluidos aspectos como la gestión y financiación de obras y funcionamiento diario.

Para realizar esta reflexión vemos necesaria la constitución de una comisión de trabajo que, en el plazo más breve posible, reflexione, debata y recabe los datos, argumentos y las aportaciones de las distintas personas y colectivos relacionados con esta actividad en Zizur.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se propone al Pleno:

1.- Por afectar a varias comisiones y patronatos (Urbanismo, Hacienda, Cultura, Juventud, Patronato de Deportes) del actual organigrama consistorial, la creación de una comisión de trabajo en la que estén representados los distintos grupos municipales y concejales-as, actuando como secretario el técnico municipal de deportes.

2.- El objetivo de este grupo de trabajo será la realización de un diagnóstico de la actividad deportiva en Zizur y la concreción de una política municipal que satisfaga las necesidades de esta actividad en la localidad. En esta labor se contará con las personas y grupos interesados para conocer sus inquietudes y propuestas, dando especial protagonismo a las secciones deportivas del pueblo.”

Interviene la Sra. Valencia en defensa de la moción presentada, señalando lo siguiente :

<<En estas últimas fechas en distintas áreas municipales vienen tratándose varios aspectos relacionados con la actividad deportiva en Zizur. Aspectos que afectan a la relación que mantiene el ayuntamiento con las secciones

deportivas, tanto a la hora de definir esta relación, como en cuestiones relativas a los criterios de reparto de subvenciones. Son conocidas la diversidad de criterios y opiniones al respecto de distintos colectivos al respecto. Siguiendo con este tema habría que atender las demandas para atender las demandas de representación en el patronato que han solicitado vecin@s que hacen uso habitualmente de las instalaciones deportivas a título individual.

Otra cuestión sobre la que hay que reflexionar es la que atañe a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, o a la adecuación de algunas de las existentes. La envergadura del gasto que se prevé, más lo estratégico de las decisiones a tomar, requieren de una planificación mínima y lo mas consensuada y participativa posible.

Todos estos puntos requieren de una puesta en común, realizar un diagnóstico de la actividad deportiva en Zizur, contando además con la aportación de los diferentes colectivos.>>

Explica el Sr. Colio que aún entendiendo el fondo de la moción y estando en general de acuerdo con él, están las Comisiones y los Patronatos para trabajar en ellas y ven en la moción la intención de trabajar saltándose el ámbito reglado por el Ayuntamiento y por ello van a votar en contra, porque en el Ayuntamiento hay recursos suficientes para hacer lo mismo.

La Sra. Montero señala que también van a votar en contra por los mismos motivos que acaban de exponerse y que si el planteamiento es ampliar la representación u otra cosa, se debería plantear en el Patronato de Deportes.

La Sra. Valencia responde que el Patronato lleva una gestión concreta y que esto no es lo mismo que el Patronato, porque se trata de hacer un diagnóstico del deporte en Zizur Mayor y englobar todo lo que repercute en él.

El Sr. Bermejo considera que ese objetivo ya se cumple ahora en el Patronato aunque haya alguna cosa que haya que cambiar y adelanta que votará en contra de la moción.

Responde la Sra. Valencia que algunas Secciones del Patronato les han llamado para hablar y que algunas personas que no entran en las Secciones pedían tener representación y que son dos aspectos que no soluciona el Patronato.

El Sr. Iriarte indica que votarán en contra de la moción presentada porque consideran que existen suficientes herramientas y mecanismos en el Patronato para trabajar el deporte en Zizur Mayor.

La Sra. Montero sugiere a la Sra. Valencia que lleve los planteamientos al Patronato porque puede ser interesante el debate de alguna de sus cuestiones.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener un voto a favor (Sra. Valencia) y catorce votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López y Sr. Bermejo).

12.- MOCION SOBRE LA SITUACION DE LA VIVIENDA, PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITE D<sup>a</sup> MAITE VALENCIA.- Se da lectura a la moción presentada por la Concejala no adscrita D<sup>a</sup> Maite Valencia, cuyo texto es el siguiente :

### **1- Presentación**

Siendo fundamental el derecho a acceder a una vivienda y constituyendo una de las labores de la administración la garantía de los derechos y posibilitar que

éstos sean efectivos, consideramos muy grave la política de vivienda del Gobierno de Navarra. Tres razones nos llevan a considerar imprescindible impulsar desde el ámbito municipal un cambio de política:

- I. El Gobierno de Navarra no busca posibilitar la realización del derecho a una vivienda; su política no tiene relación con la auténtica demanda social, sino que viene dictada por los intereses del lobby formado en torno a la construcción.
- II. Con la nueva ley de vivienda que se está debatiendo en el parlamento de Navarra, se pretende responder a los intereses económicos de dicho lobby, amoldando las reglas de juego aún más a sus intereses, en esta situación en la que la avaricia y la especulación han puesto en evidencia la burbuja inmobiliaria se trata de premiar a sus responsables para que sigan haciendo caja.
- III. El Gobierno de Navarra, mediante la utilización del instrumento del PSIS (Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal) pasa por encima de la autonomía municipal con el objetivo de imponer esta política absolutamente antisocial. Las consecuencias de la imposición de estos planes (tales como prestación de servicios y mantenimiento de los mismos,...) correrán a cargo de los ayuntamientos y, con frecuencia, llevarán al colapso económico municipal.

## **2. La política antisocial del Gobierno de Navarra**

En Pamplona y su comarca está planeada la construcción de 78.698 viviendas (con capacidad para acoger una población equivalente a la actual de la capital, 180.000 personas).

Sin embargo, el Instituto Navarro de Estadística, prevé un aumento poblacional en Navarra de 60.000 personas para el 2022, lo que supondrían unas 40.000 en Pamplona y comarca. Esto muestra un enorme desequilibrio entre necesidad (demanda) y proyectos (oferta); más claro, si cabe, cuando en Pamplona y la Cuenca hay unas 20.000 viviendas vacías.

A todo ello se suma la presentación de una nueva propuesta de Ley, que actualmente se debate en el Parlamento, para posibilitar que en planes urbanísticos ya aprobados se puedan aumentar el número de viviendas entre un 15 y un 30% posiblemente, a costa de zonas verdes y rotacionales, con lo que se agrava el despropósito ya planteado.

Dentro de un área de urbanización las cargas urbanísticas que se realizan (saneamientos, aceras, pavimentación calles, alumbrado público, jardines y parques...) se reparten entre los promotores, o sea entre los constructores. Con esta ley se pretende disminuir las zonas para el uso público (y con ello la factura a repartir entre el lobby) y aumentar el número de viviendas a vender (los beneficios del lobby), premiando a quienes con su avaricia y dinámica especulativa son en buena parte responsables de la grave situación actual.

La elección del Gobierno de UPN no deja dudas sobre sus objetivos: favorecer a los grupos de presión del negocio inmobiliario, despreciando las necesidades sociales y arrinconando a los Ayuntamientos mediante la utilización del PSIS.

## **3. Medidas imprescindibles.**

La demanda no se mantiene por la escasez de la oferta, sino porque sectores sociales cada vez más amplios ven como conseguir una vivienda en las condiciones actuales es imposible, también en Régimen de VPO, que en ningún

momento ha sido un elemento de equilibrio en un sector de primera necesidad, sino que ha entrado en la loca carrera de precios y beneficios.

Si pretendemos resolver este problema, hay dos aspectos fundamentales sobre los que intervenir: impulsar el alquiler de vivienda pública y actuar en las viviendas vacías, sacándolas al mercado. Actuaciones despreciadas por el Gobierno de Navarra, pese a que ordenan a la baja los precios y reorganizan los lazos entre la oferta y la demanda.

Respecto al alquiler público, partiendo de la creación de instituciones en este ámbito (Institutos de la Vivienda,...), habría que desarrollar algunas líneas de trabajo:

- Organizar fuentes de financiación (Gobierno de Navarra, Ayuntamientos, Cajas, Fondos Europeos, etc...)
- Actuación fiscal para abaratar el coste de este tipo de vivienda (exenciones,...)
- Dar prioridad a los grupos sociales más necesitados en la concesión, determinando precios en base a criterios de renta (ingresos...).

Así mismo, en momentos de necesidad social la optimización de los recursos existentes es algo ineludible, así, en el tratamiento a las viviendas vacías habría que:

- Gravar fiscalmente esta situación.
- Desarrollar propuestas para formar una bolsa pública de vivienda vacía.
- En casos extremos y de interés público, expropiación de viviendas o edificios que hayan permanecido desocupados durante largo tiempo.
- Realizar un planteamiento integral de rehabilitación de edificios antiguos u otros de anterior utilización industrial para su utilización como vivienda.

Pero la gravedad de la situación impone como paso primero e inaplazable una moratoria en la construcción de nueva vivienda y la retirada de la nueva ley actualmente en debate en el Parlamento de Navarra. Es decir, el Gobierno de Navarra ha de desechar su modelo de desarrollo urbanístico, por ser éste antisocial y, respecto a los Ayuntamientos, impositivo y limitador de su autonomía.

Por todo ello se propone al pleno de este Ayuntamiento que apruebe los siguientes puntos:

1.- Exigir al Gobierno de Navarra respeto a la autonomía municipal y sus atribuciones en ordenación urbanística y una moratoria urgente en la construcción de nueva vivienda, planificada mediante PSIS.

2.- Manifiestar la oposición de este Ayuntamiento al contenido e intenciones de la nueva ley de vivienda en trámite parlamentario y solicitar sea retirada.

3.- Este Ayuntamiento solicita y muestra su disposición a participar en la creación de un instituto de vivienda que facilite y potencie el alquiler público y social de viviendas, en colaboración con otras entidades públicas (Gobierno de Navarra, Ayuntamientos...) así como en la organización y elaboración de los fondos de financiación, medidas fiscales y normativas de regulación de precios y adjudicación; para dar respuesta a las necesidades sociales en materia de vivienda.

4.- Este Ayuntamiento realizará un estudio y registro de viviendas vacías, y elaborará un plan de actuación para que dichas viviendas se pongan a disposición de las necesidades existentes, que incluirán medidas de gravamen

fiscal, de intermediación con los propietarios para consolidar una bolsa pública de vivienda vacía, que habilite la posibilidad de expropiación en casos extremos y la elaboración de un plan integral de rehabilitación de edificios potencialmente utilizables como vivienda.

5.- Estos acuerdos serán enviados al Gobierno de Navarra y notificados a la sociedad a través de los medios habituales.”

Interviene la Sra. Valencia en defensa de la moción presentada, señalando lo siguiente :

<<Bueno, pienso que la moción es lo suficientemente amplia como para dejar claro mi postura sobre esta cuestión. Aún aceptando de antemano su complejidad, no es menos cierto que a la hora de abordar este problema tenemos que hacerlo entendiendo que el derecho a la vivienda, es precisamente eso: **un derecho básico**, y no un sector económico lleno de oportunidades para la especulación más bestial.

Mientras desde las instituciones se nos reconoce repetidamente, que sí, que tod@s tenemos ese derecho, la realidad nos demuestra una y otra vez lo contrario. Las políticas seguidas hasta la fecha, lejos de resolver el problema, lo han agravado, consiguiendo generar una situación realmente grave, que tenemos que sufrir la mayor parte de la población.

En estos momentos se pretende mantener con planes de choque y una Ley de Vivienda el negocio en plena crisis mediante fórmulas basadas en los mismos elementos de construcción y venta (ahora en régimen de VPO, con precios también astronómicos...), aunque tal construcción no haya traído aparejada la mejora de las condiciones para acceder a la vivienda, sino su empeoramiento.

Como menciono en el enunciado de la moción: *“si pretendemos resolver este problema, hay dos aspectos fundamentales sobre los que intervenir: impulsar el alquiler de vivienda pública y actuar en las viviendas vacías, sacándolas al mercado. Actuaciones despreciadas por el Gobierno de Navarra, pese a que ordenan a la baja los precios y reorganizan los lazos entre la oferta y la demanda”.*>>

Interviene el Sr. Colio señalando que van a votar a favor de la moción presentada aunque no estén íntegramente de acuerdo con su texto, pero sí en el fondo ya que el tema de la vivienda es un asunto grave que se ha utilizado no como un derecho sino como algo para ganar mucho dinero y especular y que les parece acertado el planteamiento de los PSIS, que está siendo utilizado por el Gobierno de Navarra para quitar autonomía municipal, así como el de las viviendas vacías, la agencia pública de alquiler y otros.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y nueve votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero y Sr. López).

13.- MOCION SOBRE LA SITUACION DE DESATENCION SUFRIDA EN LA BIBLIOTECA DE LA LOCALIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente :

“La situación desatada en las últimas fechas en la Biblioteca Municipal de Zizur Mayor tras la total desatención por parte del Gobierno de Navarra de la



misma, es algo que desde el Ayuntamiento de Zizur Mayor no podemos permitir que ocurra nunca más.

Desde septiembre de 2008 este ayuntamiento contrató una auxiliar para extender el servicio bibliotecario al horario de mañana, un compromiso adquirido con la ciudadanía de Zizur.

No obstante, este ayuntamiento considera que este compromiso debe de ser compartido por parte del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, algo que consideramos que no se está dando tras la dejación que éste ha hecho de la Biblioteca de nuestra localidad:

- No haber contratado el personal sustituto necesario para completar la reducción de la jornada de una de las trabajadoras a la que el Ejecutivo Foral concedió una reducción de jornada.
- No cubrir la baja de otra de las trabajadoras durante tres semanas.
- No dar salida a las ausencias justificadas por motivos personales de una de las trabajadoras.

Como ya es sabido, esta situación ha dado lugar a que los servicios de la Biblioteca hayan permanecido cerrados buena parte de las tardes durante varias semanas, así como que este Ayuntamiento haya tenido que suspender algunas de sus actividades, ejemplo de ello son los Cuentacuentos.

Desde Zizur Mayor queremos trasladar al Departamento de Cultura nuestra preocupación con el escenario anteriormente expuesto, ya que este ha afectado a toda la ciudadanía, pero con especial énfasis a la juventud de la localidad que en las fechas en la que la Biblioteca permaneció cerrada se encontraba en plenos exámenes del Instituto.

Por ello, y con la finalidad de que esta situación no se repita en el futuro el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1º.- Exigir al Gobierno de Navarra que garantice el buen funcionamiento de la biblioteca de nuestra localidad y que de cumplimiento a la Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra.
- 2º.- Instamos al Departamento de Cultura y a su consejero, Juan Ramón Corpas que nos atienda cuando así lo solicitemos, y por tanto que reciba al señor Alcalde de Zizur Mayor cuando este lo solicite.
- 3º.- Este Ayuntamiento recopilará las quejas recibidas en el mismo, con motivo del mal funcionamiento de la Biblioteca de la localidad, y las trasladará al Departamento de Cultura. "

Interviene la Sra. Montero en defensa de la moción presentada, ampliando la información y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Lizaso informa que este asunto se trató en las Juntas del Patronato de Cultura de febrero y de marzo, así como en escrito dirigido al Consejero, pero no ha sido posible dar el servicio con normalidad siendo responsable de ello el Gobierno de Navarra.

La Sra. Valencia manifiesta su voluntad de votar a favor de la moción, pero no le gusta la redacción del punto 2º y ve mejor su eliminación.

La Sra. Montero presenta una enmienda a la moción presentada sustituyendo en el punto 2º la palabra "Instamos" por la de "Exigimos".

Sometida a votación, se aprueba la enmienda propuesta al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero y Sr. López, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada con la enmienda incorporada, al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero y Sr. López, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez).

14.- MOCION CONJUNTA DE GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALAS NO ADSCRITAS ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO.- Se da lectura a la moción conjunta presentada por los grupos municipales UPN, NABAI, PSN-PSOE, IUN-NEB y las Concejales no adscritas Sra. Valencia y Sra. Arenzana, cuyo texto es el siguiente :

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación.

Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estas mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. Insiste e incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en la convivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Señala la Sra. Valencia que esta misma moción en el Pleno anterior se tituló MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES NABAI, UPN, PSOE E IU Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. ARENZANA ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO, aunque ella no estaba, y que no sabe si el enunciado correcto es aquél o el de hoy.

El Sr. Alcalde responde que hará las oportunas consultas y lo aclarará.

Se aprueba la moción por unanimidad.

15.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A..- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, NA-BAI, PSN-PSOE, IUN-NEB y la Concejala no adscrita Sra. ARENZANA) presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

“1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener catorce votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López y Sr. Bermejo) y una abstención (Sra. Valencia).

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene la Sra. Montero para realizar un recordatorio de la próxima conmemoración del Día de la República.

Interviene el Sr. Vizcay realizando el ruego de que se respete por parte del público a todos los concejales porque representan institucionalmente al pueblo de Zizur, por lo que independientemente de todo, el Sr. Alcalde debe tomar las medidas oportunas con quien no lo haga.

La Sra. Montero se suma al ruego efectuado y añade que ese respeto debe producirse tanto dentro del Salón de Plenos como fuera de él y no solamente por el público, sino también entre los propios concejales.

El Sr. Alcalde contesta que toma en consideración todos los comentarios para obrar en consecuencia.

Interviene el Sr. Iriarte pidiendo la Convocatoria de la Junta de Portavoces para retomar el Reglamento Orgánico porque se prometió en Junio del año pasado la presentación de un borrador y han pasado nueve meses sin hacer absolutamente nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dieciocho Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 95695 al 95712, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.